

L 1 DE OCTUBRE

Extremadura: las 35 horas llegan también a Sanidad

La Junta de Extremadura y los sindicatos CSI-F, UGT y CCOO han suscrito un acuerdo para la flexibilización de la jornada laboral para todos los empleados públicos, también los del Servicio Extremeño de Salud (SES), para que los profesionales sólo trabajen efectivamente 35 horas a la semana.

Redacción. Madrid | 20/06/2018 18:42

La Junta de Extremadura y los sindicatos CSI-F, UGT y CCOO han firmado un pacto para la **flexibilización de la jornada laboral** en todos los ámbitos de la Administración, **incluido el Servicio Extremeño de Salud (SES), que se había quedado fuera de un acuerdo previo**, para que los profesionales sólo trabajen efectivamente 35 horas a la semana. **El acuerdo empezará a aplicarse a partir del 1 de octubre.**

El acuerdo ha sido rubricado en la sede de la Presidencia de la Junta de Extremadura por la vicepresidenta y consejera de Hacienda y Administración Pública, Pilar Blanco-Morales, y por los representantes sindicales Esther Ávila (CCOO), José Ignacio Luis Cansado (UGT) y Benito Román (CSI-F).

El acuerdo afecta principalmente a los ámbitos de la jornada laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito de la Administración.

Hay que recordar que ya existía un acuerdo previo para la Administración autonómica, pero se habían excluido tanto Sanidad como Educación. El nuevo acuerdo especifica que en el ámbito sanitario, **el cómputo anual de jornada presencial mil quinientas diecinueve horas para el turno diurno**, mil cuatrocientas ochenta y cuatro horas para el turno rotatorio estándar y mil cuatrocientas cincuenta en turno fijo nocturno.

Debido a esta disminución de las horas de trabajo efectivo, se prevé ajustar la jornada y plantillas del personal. Además, hay un compromiso para **introducir las adaptaciones organizativas, o de otro tipo**, necesarias para permitir ajustar los turnos de trabajo **del personal de los centros y servicios de 24 horas**, incluyendo el estudio del mantenimiento de fórmulas de ponderación y, en su caso, aplicando criterios similares a los de otros ámbitos.

Asimismo, también se ha acordado que los empleados públicos en situación de **incapacidad temporal cobrarán el cien por cien de sus retribuciones desde el primer día**. También se revisarán los complementos específicos en los puestos no singularizados así como las mejoras voluntarias en supuestos asociados a la maternidad, paternidad y demás situaciones relacionadas.

Además, se ha pactado impulsar la redacción de planes de igualdad entre hombres y mujeres y los presupuestos para 2019 se elaborarán con criterios de género.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2018/06/20/area-profesional/profesion/extremadura-las-35-horas-llegan-tambien-a-sanidad>